

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 291 Martes 4 de diciembre de 2012 Sec. IV. Pág. 56738

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41827 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón,

Anuncia

Que en la Sección I Declaración Concurso 233/12, referente al concursado Lisama, S.L., con CIF B-33613167, por auto de fecha doce de noviembre de dos mil doce, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.-Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función los administradores, que serán substituidos por la Administración concursal.

En Gijón, 12 de noviembre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120081145-1